

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2014 Año de la Letras Argentinas"

**Resolución AGT N° 165 /14**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de mayo de 2014.

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, la Resolución CCAMP N° 18/09, el Expediente Administrativo N° MPT0010 2/14, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante la solicitud de licencia N° 18015, la señora Asesora, Dra. Norma Beatriz SAS, a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, requirió licencia ordinaria por el período comprendido entre los días 02 al 13 de junio de 2014.

Que en virtud de expuesto, corresponde designar a la señora Asesora, Dra. Mabel LÓPEZ OLIVA, a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar a

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



la Dra. Norma Beatriz SAS, mientras ésta se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

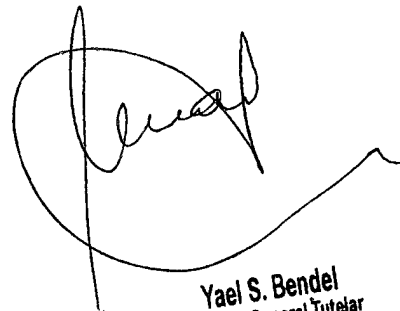
Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR  
RESUELVE**

Artículo 1.- Conceder la licencia ordinaria solicitada por la señora Asesora Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, Dra. Norma Beatriz SAS, por el período comprendido entre los días 02 al 13 de junio de 2014.

Artículo 2.- Designar a la Asesora, Dra. Mabel LÓPEZ OLIVA, a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 1, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar a la Dra. Norma Beatriz SAS, durante los días que la nombrada se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

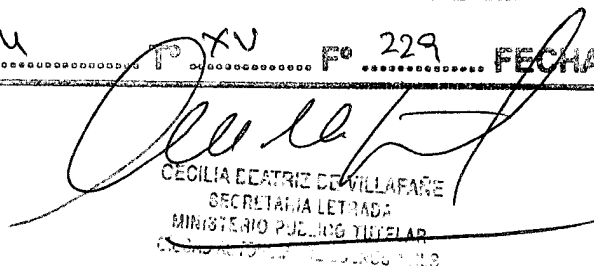
Artículo 3.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a los interesados en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Dirección Operativa de la Secretaria General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.-



Yael S. Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ASESORÍA GENERAL**

REG. N° 165/14 T. XV F.º 229 FECHA 30-05-14



CECILIA BEATRIZ DE VILLAFÑE  
SECRETARIA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR